

En cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción I del Artículo 183 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, a continuación, se transcribe el resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Arrendadora Bancrea, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., celebrada el día 31 de marzo de 2026.

I.- Revisión, y en su caso aprobación, del informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los estados financieros de la Sociedad, el balance general y estado de resultados, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, así como el informe del Comisario con respecto a dicho período.

RESOLUCIONES

PRIMERA: Se aprueba el Informe del Consejo de Administración de la Sociedad, a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las políticas aplicadas y de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, así como sobre los principales proyectos.

SEGUNDA: Se aprueban los estados financieros, el balance general y estado de resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

TERCERA: Se acuerda aprobar el informe del Comisario con respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

II.- Revisión, y en su caso, aprobación respecto a la aplicación de las utilidades del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, así como la constitución de reservas.

RESOLUCIÓN

ÚNICA: Se acuerda aplicar las utilidades del ejercicio social del año 2025, de la siguiente manera:

Utilidades Retenidas	\$74'877,515.65
Reservas de Capital (10%)	\$8'319,723.96

III.- Revisión, y en su caso, aprobación respecto de la determinación del reparto de dividendos en base a las utilidades del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025 favor de los tenedores de Acciones Especiales, conforme lo dispuesto en la Cláusula Décima Tercera Bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Al respecto, la Asamblea acordó por UNANIMIDAD tomar las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA: Se acuerda decretar el reparto de dividendos en base a las utilidades del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, por una cantidad total de **\$65'268,157.44 (sesenta y cinco millones doscientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 44/100 moneda nacional)**, a favor de los tenedores de Acciones Especiales, en base al cumplimiento de las metas de cada uno respecto de los objetivos de la Sociedad....

Efectuándose el pago de dichos dividendos en el mes de celebración de esta Asamblea, descontándose cualquier anticipo otorgado con anterioridad a los Tenedores de Acciones Especiales.

....